



La Consejería de Sanidad notifica 154 nuevos casos COVID-19 en las últimas 24 horas

Se informa del fallecimiento de un varón de más de 70 años en Gran Canaria

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias notifica 154 casos de COVID-19 en las últimas 24 horas, con lo que la cifra de acumulados suma 13.106 casos y 6.993 activos. Los datos muestran un descenso significativo con respecto a los casos notificados el pasado viernes y vuelven a situarse en el registro diario que se venía dando en las últimas semanas, en los que el número de casos nuevos se ha situado por debajo de los 200. Sin embargo, la Consejería de Sanidad insiste en que la población debe cumplir las medidas de aforos, distancia física, lavado de manos y uso obligatorio de mascarillas para lograr, en la medida de lo posible, contener el avance del virus.

Por islas, Gran Canaria tiene 7.335 casos acumulados, 93 casos nuevos y 4.783 casos activos; Tenerife suma 3.833 acumulados, 41 nuevos y 1.870 activos; Lanzarote tiene 1.080 casos acumulados, 4 nuevos y 183 activos; Fuerteventura 589 casos, 10 nuevos casos y 130 activos; La Palma 179 acumulados, con un nuevo caso y 5 activos; El Hierro no suma casos, se queda con 46 acumulados y ningún activo; La Gomera suma cinco casos con lo que su acumulado es de 44 y sus casos activos 22. En el día de hoy se ha registrado una muerte en un varón de más de 70 años en Gran Canaria.

PCR realizadas

En las últimas 24 horas han sido realizadas 3.890 PCR en las Islas, con lo que el acumulado de pruebas efectuadas hasta el momento asciende a 349.049 test.

Incidencia acumulada

Debido al incremento de casos del pasado viernes, Canarias subió ligeramente la incidencia acumulada a los siete días por cada 100.000 habitantes y ayer, según datos del Ministerio de Sanidad, se encontraba en 58,19 casos mientras el viernes era de casi cuatro puntos menos. Pese a este incremento, hay que recordar que la primera semana de septiembre se cerró con una cifra de 106,99. En la actualidad es la tercera comunidad autónoma con menos incidencia acumulada de España solo superada por las comunidades valenciana (45,11) y gallega (57,05) y muy lejos de las comunidades que más incidencia acumulada como Navarra (358) o Madrid (267).

Con el objetivo de contener la curva en todo el Archipiélago este viernes se aplicaron medidas restrictivas, marcadas por el semáforo rojo que se han activado este sábado 26, a las islas de Tenerife (durante al menos 15 días), La Gomera (durante al menos 15 días), Fuerteventura (durante una semana) y Gran Canaria (durante 15 días más). El resto de islas están en semáforo verde.

Recordemos que en las islas con semáforo en rojo no se permitirán los eventos ni actos multitudinarios, entendiéndose como tal aquellos de más de 10 personas, con excepción de la celebración de actividad cultural ordinaria programada de carácter público. En los establecimientos de hostelería, restauración y terrazas, así como en los bares y restaurantes de playa, se establece un horario de cierre a las 00:00 h como máximo, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 23:00 h. Además, se cerrarán al uso los centros de día no ocupacionales.

Eventos

Con respecto a la celebración de eventos, como bodas y comuniones, recordar que la Dirección General de Salud Pública realizó y notificó el pasado 5 de septiembre un [Protocolo sanitario](#) para la prevención de la transmisión del



virus SARS-CoV-2 en las ceremonias nupciales y otras celebraciones religiosas o civiles donde se establecía que no se podrían realizar en aquellas islas donde el índice de 100 casos por 100.000 habitantes se superara en uno de sus municipios, además del resto de indicadores. Por lo tanto, en las islas con semáforo rojo este tipo de celebraciones no se pueden realizar atendiendo a este protocolo. En este mismo documento, la Dirección General de Salud Pública recomendaba que, independientemente de la situación pandémica de la isla, que toda clase de agrupaciones o reuniones de personas no convivientes que se desarrollen en espacios privados se limiten a un máximo de 10 personas, aún cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad. Y apela a la responsabilidad familiar, vecinal y colectiva de toda la sociedad, para posponer las celebraciones privadas: familiares y sociales, con objeto de evitar los brotes de COVID- 19 en este ámbito, hasta que la evolución epidemiológica de la pandemia mejore y sea posible recuperar la normalidad sanitaria y social lo antes posible.